



CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN BRUSELAS CON CATEGORIA DE AUXILIAR. AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES CON RESULTADOS FINALES

APELLIDOS, Nombre	DNI/ Pass	PUNTUACIÓN FASE OPOSICIÓN				PUNTUACIÓN FASE CONCURSO				PUNTUACIÓN FINAL
		Text	P. Práctica	P. Idioma	Total	Entrevista	Méritos formativos	Méritos profesionales	Total	
NAVARRO CARILLENDA, SANDRA	XX.195.XXXE	7	7.5	5	19.5	1.5	2.5	16	20	39.5

La aspirante con mayor puntuación dispone de un plazo de 8 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta acta, para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos por la convocatoria.

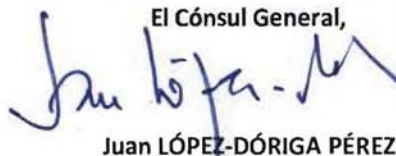
Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

Cualquier modificación de la situación, será publicada en la página web del Consulado.

Bruselas, a 10 de noviembre de 2025

El Presidente del Órgano de Selección

El Cónsul General,


Juan LÓPEZ-DÓRIGA PÉREZ

